PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 30 de Marzo del 2015.

DECRETO EXENTO N° 964 .-/

VISTOS:

1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Fernando Ramos Jorquera con domicilio Parc. 13 Los Maitenes-Retiro.-

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para pagar arriendo Depto. de Hijo".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Fernando Ramos Jorquera
RUT : 7.113.765-1
A REALIZARSE : Bernardo O'Higgins
LOCAL : Cancha de Don Florencio Sepúlveda

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
***Carreras a la Chilena**	Sabado 04 de Abril del 2015.-	14:00 a 22:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir Fondos para pagar arriendo Depto. de su hijo.-

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de **Cervezas**, durante el desarrollo de las **CARRERAS A LA CHILENA**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Fernando Ramos Jorquera**, exclusivamente en el recinto antes indicado durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/gvt.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Tenencia Carabineros
4.- Archivo SECMUN. /